

Toluca de Lerdo, México, 15 de febrero de 2018.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de la institución electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy se ha programado la realización de nuestra Cuarta Sesión Extraordinaria del 2018, y a efecto de que podamos desarrollar dicha sesión, le pido al señor Secretario proceda conforme a lo conducente, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Israel Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Vía Radical, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Darí cuenta también de la presencia del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido continúe conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de febrero del año en curso.
4. Proyecto de acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave ST-JDC-297-2017, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

5. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban, la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 115, con sede en Villa Victoria, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de diversas consejeras y consejeros electorales distritales suplentes, con motivo de que los anteriormente designados renunciaron o asumieron el cargo como propietarios, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de acuerdo por el que, en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/JGE08/2018, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se designa a la persona aspirante que resultó ganadora, mediante la utilización de la primera lista de reserva del Concurso Público 2017, para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
8. Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-05/2018, discusión y aprobación, en su caso.
9. Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las Bases de Coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México, para la renovación de los cargos a Diputaciones Locales y Miembros de los Ayuntamientos, cuya Jornada Electoral será el 1º de julio de 2018, discusión y aprobación, en su caso.
10. Asuntos generales.
11. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Y tiene el uso de la palabra, el maestro Bello y después el representante del Partido Encuentro Social.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenos días.

Para señalar que respecto del tema cuatro del orden del día estoy haciendo unas sugerencias de forma, pero que comprenden la denominación del acuerdo, es decir, agregar en la denominación del acuerdo una fecha, toda vez que se refiere este punto a sentencias de la Sala Regional Toluca dictadas en el expediente 297/2017, pero en ese mismo número de expediente se han dictado dos sentencias.

Por lo tanto, la sugerencia es que, como en su momento lo podría detallar más minuciosamente, para que no haya duda o confusión de qué sentencia dictada en ese expediente 297 es sobre la que nos estamos pronunciando, para esos efectos solicito se tome en consideración.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Sólo para precisar, ¿entonces sería modificar el título del proyecto de Acuerdo para que incluya la fecha del 8 de febrero?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, además que se haga el ajuste en los puntos de acuerdo, pero sí modificar el título del acuerdo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Gracias, maestro

Adelante, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Buenos días, Presidente.

Gracias.

Solamente para hacer una manifestación con respecto a hechos acontecidos en días anteriores en este contexto del desarrollo del Proceso Electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, don Carlos.

Sería para un asunto general, ¿verdad?

Perfecto, gracias.

Don Ricardo, a sus órdenes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solicitarle por favor, Presidente, pudiera incorporar un asunto general, relativo a la forma para cumplir el requisito que acrediten los no antecedentes penales de los diversos candidatos y candidatas en este Proceso Electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Queda registrada su solicitud.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, en tanto que no hay oposición a la propuesta del maestro Bello de modificar el título del proyecto de acuerdo, le pido al señor Secretario que consulte sobre la aprobación del orden del día con la modificación propuesta y con la inclusión de los dos asuntos generales solicitados.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día con la consideración hecha por el señor Consejero maestro Bello Corona, respecto a la denominación del punto cuatro, en los términos en que ha sido expresado y con la inclusión, desde luego de los dos asuntos generales.

Con estas observaciones sometería la consideración del orden del día, señor Consejero Presidente, pero, si me lo autoriza, antes daría cuenta de la presencia del licenciado José Roberto Valencia Ortiz, representante de Nueva Alianza, que se ha incorporado a estos trabajos.

Les pediría ahora sí atentamente que si están por aprobar el orden del día, con los comentarios realizados, lo manifiesten levantando la mano.

Maestro Bello, ¿podría manifestar el sentido de su voto?

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, señor Consejero Presidente, que corresponde a la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de febrero del año en curso.

Atentamente solicitaría la dispensa de la lectura del documento y les rogaría que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, les pediría que si están por aprobar el Acta en sus términos, las consejeras y consejeros, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número cuatro y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave ST-JDC-297/2017, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México, con fecha 08-02/18, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señores y señoras integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Desde luego, manifiesto mi conformidad con el proyecto de Acuerdo, y el motivo de las propuestas que se hacen de modificación obedece a lo siguiente:

Con fecha 27 de diciembre, la Sala Regional Toluca dictó una sentencia en un juicio ciudadano que le asignó la clave alfanumérica ST-JDC-297/2017, donde

ordenó a este Consejo General realizar diversos actos respecto del nombramiento que se había hecho del vocal ejecutivo y de organización. Esto es con fecha 17 de diciembre.

Este Consejo General dio cumplimiento a la sentencia mediante su acuerdo número uno de 2018; no obstante ello, se interpusieron recursos de consideración respecto de estos actos que fueron conocidos por la Sala Superior, quien revocó la sentencia de la Sala Regional Toluca y ordenó a esta sala que también realizara otros actos.

En este mismo expediente 297 se emitió una nueva sentencia el pasado día 8 de febrero.

Respecto de esta sentencia de 8 de febrero, dictada en el mismo expediente 297, es que este Consejo General está acatando dicho mandato, por eso la propuesta que, desde mi punto de vista, solo obedece a una cuestión de mayor claridad y precisión, es que se ha propuesto que se señale la fecha de esta segunda sentencia en el mismo expediente 297.

La propuesta es que se hiciera la aclaración desde la denominación del Acuerdo, se tomara también en consideración para que en el punto de acuerdo primero, donde se vuelve a referir este expediente de la Sala Toluca, se precise también que es la sentencia emitida el día 8 de febrero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿En primera ronda, alguien más desea hacer uso de la palabra?

Perdón, antes le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo que se ha incorporado a estos trabajos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas, a todos ustedes.

No es esta la primera ni la única sentencia que se ha dictado respecto al método, mecanismo, sistema, para el nombramiento de vocales e incluso consejeros electorales en los órganos desconcentrados.

Ha sido reiterada la posición de MORENA en este sentido, de que este mecanismo ha tocado fondo, que las variantes que se toman en consideración para llegar a los nombramientos deben ser reconsideradas, e inclusive los exámenes tienen que ser reconsiderados, desde nuestro punto de vista.

He hecho aquí también alusión a una serie de despachos, consultorías, asociaciones civiles de participación ciudadana, etcétera, que se encargan de litigar estos asuntos, porque en los hechos lo que realizan es un *lobbying* con los partidos políticos, con candidatos, para ofrecer incluso el acercamiento con las diversas autoridades electorales, cosa que se calla, pero sucede. Esa es la realidad objetiva que prevalece tras de esto.

Alguna vez comenté, y creo que este es el caso que más ejemplifica lo que he dicho: Cuesta más todo el procedimiento jurídico que lo que van a ganar durante el proceso electoral, en este caso el vocal de organización o el vocal ejecutivo de la junta municipal de Valle de Chalco.

Es decir, son ciudadanos extremadamente bondadosos con la nación, que le invierten más a lograr una posición por la vía jurídica, que lo que van a ganar desempeñando esa tarea.

Pero este caso en particular es de llamar la atención.

Finalmente se tendrá que acatar esta sentencia, pero lo cierto es que en la realidad de los hechos en Valle de Chalco hay una situación de extrema gravedad política.

Tan es así que la última sesión de este Consejo Municipal no pudo llevarse a cabo, por oposición de varias fuerzas políticas en contra de esta vocal ejecutiva, y que nos llevó al extremo de que en la sesión del mes de enero se tuviera que realizar por ahí del día 30, si mal no recuerdo, y no cuando sesionaron en su conjunto todos los órganos desconcentrados.

Esta sentencia no va remediar eso; esta sentencia me parece que va a ahondar, incluso, las diferencias que existen dentro del órgano.

Yo quisiera, señor Presidente, primero, solicitarle copia certificada de todo el expediente y todas las sentencias, porque vamos a intentar otra vía sobre esta situación.

Segundo, entiendo que hay por la Dirección de Organización, pues, comunicación con el órgano desconcentrado, que nos rindiera un informe del avance de las tareas de organización del proceso electoral en Valle de Chalco.

Segundo, un informe que rinda a este Consejo General sobre la situación sobre la situación que prevaleció y que no permitió el desarrollo adecuado de la sesión del mes de enero en ese municipio, por parte de ese Consejo.

Y, finalmente, proponerme que pudiera solicitar las Versiones Estenográficas de esas últimas dos sesiones del Consejo Municipal de Valle de Chalco, porque ahí se va poder evidenciar lo difícil, lo nada armónico en que se está llevando a cabo el proceso en ese municipio.

No solamente, insisto, se tratará se cumplir o se va cumplir con esta sentencia. Puede ser uno de esos casos en que la sentencia nada remedie que, al contrario, vaya a ahondar las diferencias, las dificultades y cada día –me parece–, porque lo he percibido, esta situación de tensión va en aumento y creo que siempre es mejor prevenir, antes que lamentar.

No es la primera ocasión que esta vocal ejecutiva ocupa esa posición, al menos en tres procesos electorales anteriores ha participado y en los tres procesos electorales se le ha cuestionado su parcialidad.

Y en este entendido, a pesar de lo que diga ahora la Sala respecto a la entrevista, ustedes tienen conocimiento de esta situación, que no es regular; que evidentemente va traer consecuencias, si no se le pone remedio de fondo.

Y, en ese sentido, insisto, le solicito tanto las copias de las versiones estenográficas de las dos últimas sesiones de ese órgano desconcentrado, como copia certificada de todo el expediente, incluidas las sentencias, relativo a este asunto.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Solicito al señor Secretario se atienda la solicitud del señor representante, conforme a la normatividad aplicable.

¿Alguien más desea intervenir, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para referirme a algunas de las cuestiones que dijo el representante del Partido Político MORENA y coincido plenamente con usted, creo que tendremos que asumir un compromiso para revisar la metodología de la manera en la que se han llevado estas designaciones, para las subsecuentes.

Creo que entre ellos se tiene que analizar a profundidad el examen, la manera en que son realizados los reactivos, su metodología, para determinar si precisamente estas personas son las idóneas para ocupar estos cargos y también, de ser su caso, la manera en la que estamos realizando las entrevistas, para que casos de personas que quizá no sean las que verdaderamente tienen que ocupar este tipo de cargos, estén en el futuro en un lugar.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir.

¿En tercera ronda?

Al no haber más intervenciones ni oposición a la propuesta del Consejero Bello de modificación en el resolutivo primero, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con esta consideración.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, omití dar cuenta del escrito del maestro Bello Corona en el que hace las observaciones que él mismo ya ha expresado, que fueron recibidas en la oficina a mi cargo y distribuidas en su momento a todos y todas ustedes.

También se sugiere adicionar en el último párrafo de una de las páginas el artículo 79, correspondiente al párrafo segundo de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación, a efecto de fortalecer el Acuerdo, esta modificación, que sería una adición, tal como lo he expresado, que no modifica en ningún sentido el proyecto y a juicio de la Secretaría debería ser tomado en cuenta.

Si no existiera oposición a esto, señor Consejero Presidente, solicitaría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto de Acuerdo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, que corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 115, con sede en Villa Victoria, Estado de México, así como el correspondiente movimiento vertical ascendente, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto relativo al punto cinco del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de diversas consejeras y consejeros electorales distritales suplentes, con motivo que los anteriormente designados renunciaron o asumieron el cargo como propietarios, discusión y aprobación, en su caso.

En razón del procedimiento que exige el propio tema, señor Consejero Presidente, procedimiento que ha sido autorizado por el Consejo General, solicitaría

atentamente su venia a efecto que, en auxilio de este Consejo General pudiera participar la licenciada Jenny Elizabeth Pichardo Ávila, en el desahogo de un trabajo que nos ocupará la sustitución y designación, motivo del punto de acuerdo número seis.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Queda autorizada para hacer uso de la palabra y auxiliarnos en el procedimiento la licenciada Jenny Elizabeth Pichardo Ávila, en el punto del orden que nos ocupa.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Buenos días. Con su venia, Consejero Presidente.

El proyecto que les fue remitido se sujeta al procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, previsto en el numeral 6.9 de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales, Distritales y Municipales para el Proceso Electoral para la elección ordinaria de diputados y miembros de los ayuntamientos del Estado de México 2017-2018, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria mediante Acuerdo IEEM-CG-166/2017.

Es importante comentar que para el cargo de los distritos que cuenten con un número total de aspirantes registrados en la lista de reserva, se obviará el procedimiento y se designará al aspirante en automático.

Iniciaré con el Distrito 28 Amecameca de Juárez, el cual está enlistado en el propio proyecto, hasta concluir con el Distrito 6 Ecatepec de Morelos, con un total de 12 aspirantes registrados.

Están a la vista del señor Secretario las 12 esferas enumeradas del uno al 12.

Iniciaré con el primer Distrito 28 Amecameca de Juárez, el cual, como comenté, tiene un solo expediente registrado en la lista de reserva.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el expediente corresponde a Galicia Carmona Edgar Genaro.

Sería cuánto.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito 37 Tlalnepantla de Baz, el cual contiene un solo expediente registrado y se designará el cargo de suplente cuarto, sexo hombre.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde, señor Consejero Presidente, a Benito Coxanteje Eric, siendo el único expediente respecto a este distrito.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito, es el número 15, Ixtlahuaca de Rayón, para el cual este distrito cuenta con un total de dos aspirantes registrados.

Vamos a introducir las esferas.

Para el caso de ese distrito se designará el cargo de suplente seis, sexo hombre.

Vamos a volver a incorporar la esfera.

Es la esfera número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 15 Ixtlahuaca de Rayón, el uno corresponde a González Ángeles Joaquín.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito 39 Acolman de Nezahualcóyotl, el cual contiene un número total de dos aspirantes registrados en la lista de reserva, para lo cual incorporaré la esfera que se obtuvo y se va a designar el cargo de suplente seis, sexo hombre.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De Acolman de Nezahualcóyotl, el número uno corresponde a Bojórques Flores Ismael Arturo.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito 12 Teoloyucan, el cual contiene un total de tres aspirantes registrados.

Incorporaré la esfera obtenida y una más.

Para el caso de este distrito se designará el cargo de suplente número cinco.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 12 Teoloyucan, número dos, corresponde a González Rojas Miguel Ángel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito 4 Lerma de Villada, el cual contiene un total de cuatro aspirantes registrados.

Incorporaré la esfera obtenida y una más.

Para este distrito se designará el cargo de suplente número cuatro, sexo hombre.

La esfera obtenida es la número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 4 Lerma de Villada número cuatro, corresponde a Sotro Mares Jorge Alberto.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito 10, Valle de Bravo.

Este distrito contiene un total de cuatro aspirantes, para lo cual incorporé la esfera obtenida.

Se designará el cargo de suplente seis, sexo hombre.

La esfera obtenida es la número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 10, Valle de Bravo, el número dos corresponde a García Barón Martín Ramón.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito 13, Atlacomulco de Favela.

Este distrito, igualmente, contiene un total de cuatro aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y se designará el cargo de suplente cuatro, sexo hombre.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 13, Atlacomulco de Favela, el número tres corresponde a Mendoza Monroy Rafael Leonardo.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito, es el número 23, Texcoco de Mora.

Para el caso de este distrito se designarán tres cargos.

Este distrito contiene un total de cinco aspirantes registrados.

Iniciaré con el primero, para lo cual incorporaremos la esfera obtenida y una más.

Iniciaré para iniciar el cargo de suplente cuatro, sexo hombre.

La esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número uno en el Distrito Texcoco de Mora, corresponde a De la Cruz Rojas Julio César.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Se designará el siguiente cargo y es suplente cinco, sexo hombre.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número cinco corresponde a Rodríguez Cruces José Luis.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Bien.

Insacularemos el último cargo para este distrito, que es el suplente seis.

La esfera obtenida es la número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número cuatro corresponde a Ríos Valencia Carlos Miguel Perseo.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: He concluido las insaculaciones para este distrito.

Continúo con el número 20, Zumpango de Ocampo.

Este distrito contiene un total de seis aspirantes registrados.

De igual manera, para el caso de este distrito se van a designar dos cargos.

Incorporaré las esferas obtenidas y una más.

Y el primer cargo a designar es suplente uno, sexo mujer.

Y la esfera obtenida es la número uno.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 20, Zumpango de Ocampo, el número uno corresponde a García López Mayely.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continuamos en el mismo distrito. El cargo a designar es el suplente tres, sexo mujer.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En el mismo distrito, el número tres corresponde a López Hernández Juana Mariela.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: He concluido las insaculaciones para el caso de este distrito y continuaré con el número 14, Jilotepec de Andrés Molina.

Este distrito contiene un total de siete aspirantes registrados, para lo cual incorporaré las esferas obtenidas y una más. Se designará el cargo de suplente tres, sexo mujer.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 14, Jilotepec de Andrés Molina. Número tres, corresponde Cruz Jiménez Julia.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente distrito, 27, Valle de Chalco, Solidaridad, el cual contiene un total de siete aspirantes registrados. Incorporo la esfera obtenida.

Se designará el cargo de suplente uno, sexo mujer.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 27, Valle de Chalco, Solidaridad. El número cinco corresponde a Pérez Pérez Maribel.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente distrito, 26, Cuatitlán Izcalli, el cual contiene un total de ocho aspirantes registrados en la lista de reserva, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más.

Se designará el cargo de suplente seis, sexo hombre.

La esfera obtenida es la número ocho.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 26, Cuautitlán Izcalli, número ocho, corresponde a Pureco Tapia Carlos Humberto.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente distrito, Metepec, 35. Este distrito cuenta con un total de ocho aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida.

Se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 35, Metepec. El número cinco corresponde a Gaspar Galindo Denise.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el Distrito 35, Metepec, pero en este caso se designará el cargo de suplente cuatro, hombre, para lo cual incorporaré la esfera obtenida.

La esfera obtenida es la número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 35, Metepec. El número tres corresponde a Díaz Díaz Epifanio Gonzalo.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente, Distrito 18, Tlalnepantla de Baz. Este distrito contiene un total de nueve aspirantes registrados, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y una más.

Se designará el cargo de suplente cinco.

La esfera obtenida es la número siete.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 18, Tlalnepantla de Baz, el número siete corresponde a Piña Arrieta Castillo Genaro.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Continúo con el siguiente Distrito, el número 06, Ecatepec de Morelos. Este distrito cuenta con un total de 12 aspirantes registrados en la lista de reserva, para lo cual incorporaré la esfera obtenida y las demás sobrantes

Se designará el cargo de suplente tres, mujer.

La esfera obtenida es la número cuatro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Distrito 06, Ecatepec de Morelos. El número cuatro corresponde a López Tovar Kay Nicté.

Sería cuanto.

LIC. JENNY ELIZABETH PICHARDO ÁVILA: Hemos concluido con la insaculación de los distritos y a los costados están desplegadas las pantallas en donde se ubican los nombres de las personas insaculadas, para lo cual procederemos a la impresión de las listas, lo cual será valorado por el Secretario Ejecutivo, se firmará y se circulará a los integrantes de este Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, licenciada.

Nos harán entrega en breve de una copia simple firmada por el Secretario Ejecutivo del resultado de esta insaculación, lo cual sería un anexo del eventual Acuerdo que se aprobara.

En lo que esto se realiza aprovecho para preguntarles si alguien desea intervenir, en el marco del proyecto de Acuerdo que estamos tratando en este punto del orden del día.

Bien, al no haber intervenciones pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, una vez que se ha agotado el procedimiento que se realizó a la vista de ustedes y que me ha sido entregada la lista, resultado de las diversas insaculaciones, misma que formará parte del propio Acuerdo como anexo, pediría atentamente a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Consejera Sandra, ¿podría manifestar el sentido de su voto?

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, señor Consejero Presidente y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que, en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo INE-JGE-08/2018 emitido por la Junta

General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se designa a la persona aspirante que resultó ganadora mediante la utilización de la primera lista de reserva del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el proyecto relativo al punto siete lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente y corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión identificado con la clave CG-SE-RR-05/2018, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de resolución de referencia.

Al no haber intervenciones le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría atentamente que, si están por aprobar el proyecto de resolución vinculado al punto ocho del orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, señor Consejero Presidente, corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las Bases de Coordinación, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México, para la renovación de los cargos a diputaciones locales y miembros de los ayuntamientos, cuya Jornada Electoral será el 1º de julio de 2018, discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, les haría saber que respecto al proyecto que se discute, el Consejero Electoral maestro Francisco Bello Corona hizo llegar diversas observaciones, proponiendo incorporar el contenido de la cláusula primera del convenio en el apartado de antecedentes de dicho proyecto, con el fin de fortalecer el mismo y sin que, a juicio de la propia Secretaría, implique la modificación al sentido del mismo.

Estas observaciones fueron circuladas previamente a todos ustedes, en cuanto fueron recibidas.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Y al no haber intervenciones ni oposición a la propuesta del Consejero Bello, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría la...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, tiene el uso de la palabra la Consejera Sandra López.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días nuevamente a todos.

De manera breve quiero reconocer el trabajo que se realizó en la revisión del Anexo Técnico que se pone a consideración de este Consejo, dentro de la Comisión de Vinculación que preside la Consejera Dianella Durán Ceja, en virtud de las gestiones y actividades trascendentales que se generaron en este documento, en el que se incluyeron las observaciones realizadas por las áreas de este Instituto.

Más allá de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias, estoy convencida de que la relación institucional entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral, corresponden a un asunto primordial de la democracia mexiquense.

Los 23 apartados que constituyen la primera cláusula de este instrumento jurídico, constituyen los rubros que le corresponden a ambas instituciones para ejecutar en las actividades relativas a la preparación de la jornada, la preparación de la elección, jornada electoral, así como de los cómputos y resultados electorales.

Cabe hacer mención, respecto a lo relacionado con el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, donde se establecieron las acciones para garantizar la inscripción de las ciudadanas y los ciudadanos para ejercer su derecho de voto y la protección de sus datos personales, así como la oportunidad de realizar observaciones a este instrumento electoral, a efecto de fortalecerlo y verificar su autenticidad.

En cuestión de capacitación y asistencia electoral ambas instituciones participan en cuanto a la supervisión de las actividades realizadas por los capacitadores asistentes electorales, tanto federales como locales.

Asimismo, la Casilla Única representa un punto principal en nuestra organización de esta elección, pues esta coordinación pone a prueba, a través de los simulacros correspondientes.

E inclusive el día de hoy, en las secciones electorales del Estado de México se realizan los recorridos de examinación de los lugares para ubicación de las mesas directivas de casilla, en donde nuestros órganos desconcentrados habrán de participar en los recorridos establecidos por el Instituto Nacional Electoral.

Otro rubro interesante es el de las candidaturas independientes, el cual se encuentra en etapa de verificación de apoyos ciudadanos por parte del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, en la jornada electoral me parece relevante mencionar que la colaboración entre ambas instituciones generará y fortalecerá el desarrollo del Sistema de Información sobre la Jornada Electoral (SIJE), a efecto de que éste funcione eficazmente, en tanto se determinan los mecanismos de comunicación para la instalación de mesas directivas de casilla, así como la atención a las eventuales incidencias que se puedan presentar y la recolección y traslado de paquetes electorales, a cada uno de los órganos competentes.

Además, temas como el Programa de Resultados Electorales Preliminares, encuestas de salida, escrutinio y cómputo, y monitoreo, se encuentran especificados en este documento que nos ocupa, ya que la normatividad aplicable menciona que a cada autoridad le corresponde, con claridad, las actividades a desempeñar en su ámbito de competencia.

Asimismo, la fiscalización que el INE realizará, de acuerdo a sus facultades, cuenta y contará con el respaldo de esta institución local, respecto de los límites de los gastos de precampaña y campaña, así como a los que les corresponde fiscalizar respecto a los expedientes de candidaturas independientes.

En suma, acompaño el proyecto que nos ocupa, habida cuenta que representa el compromiso que las autoridades electorales tenemos en el avance democrático del país y del Estado de México.

Por lo tanto, mi voto va ser a favor.

Es cuanto.

Gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Está abierta entonces la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

¿En segunda ronda?

Bien. Al no haber más intervenciones pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto relativo al punto nueve del orden del día y con la consideración que ya se ha expresado, pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 10, señor Consejero Presidente y corresponde a asuntos generales.

Han sido inscritos dos, el primero de parte del señor representante de Encuentro Social, relativo a hechos acontecidos en el Proceso Electoral.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general y en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Solo intentar atraer la atención a un mensaje muy profundo, por lo menos desde el punto de vista personal. La semana pasada nuestro Presidente del Comité Directivo Estatal, Vicente Alberto Nofre Vázquez, sufrió un atentado.

La mayor parte de ustedes han de tener conocimiento de esto a través de los medios y no abundaría al respecto, simplemente señalar que fue un atentado directo a su cuerpo, a su persona y que aun así, lastimado, Vicente Onofre se pudo trasladar a un hospital para ser atendido.

Esto podría entenderse como un acontecimiento más, pero en lo personal quiero dar algunos aspectos de mi hermano Vicente, lo cual espero me comprendan. Les pido por favor paciencia y tolerancia.

Vicente Onofre es de origen campesino, nació en el pueblo de Ayotzingo, Chalco; se crio como campesino, vivió como campesino, comió como campesino y lo sigue haciendo todavía, con mucha humildad.

Ha transitado en la vida democrática de este país con mucho tesón, con mucho trabajo, de manera incansable y es por algunos de los que están presentes y muchos más allá de un solo partido político, muy conocido y reconocido por su capacidad organizativa, incluso.

Es muy valorado y reconocido, incluso por el ejercicio de libre pensamiento al intentar siempre buscar proyectos y propuestas para solución de los problemas de este país y no es una cuestión menor, porque en el ejercicio de libre pensamiento hemos transitado de la mano de varios liderazgos, de varios sujetos políticos, en este caso muy entrañables, como lo son el PRD, Convergencia, que en este momento se llama Movimiento Ciudadano e incluso en la coalición pasada con el Partido Revolucionario Institucional y ahora con el Partido MORENA y el PT.

¿Qué significa eso?

Es un reflejo del incansable e incesante esfuerzo por buscar soluciones a esta problemática, que la vivimos en carne propia.

Solamente para señalar el agradecimiento a todos aquellos que se preocuparon y estuvieron atentos, está en mejoría Vicente y estamos muy agradecidos por las atenciones de ustedes. Déjenme decirles que Vicente seguirá luchando por mejorar este país, no desde el punto de vista personal, sino para que todos gocemos de una nación tranquila, pacífica y donde reine la justicia con dignidad.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

En primer término, a nombre de MORENA, aunque ya lo hemos hecho público y oficial, ante este órgano le manifestamos nuestra solidaridad y nuestra exigencia de justicia para este lamentable hecho de violencia.

Esperamos que las investigaciones sean oportunas, prontas y que tenga este caso una sentencia justa y expedita, pronta.

Conozco a Vicente desde hace muchos años, es compañero de varias luchas. Él fue el primer Presidente Municipal de oposición en Chalco, en su tierra. Lo conozco como una persona tranquila, como una persona que siempre ve por el bien de los demás, una persona honesta.

Lamento este hecho, desde MORENA lo condenamos enérgicamente y creo que no es asequible tampoco solicitar escolta para todos los candidatos y candidatas, presidentes de los partidos políticos, funcionarios públicos, porque creo que ya hace falta mucha policía en la calle como para que nos anden cuidando.

Esto lleva consigo una profunda crítica al gobierno estatal, en apenas 10 días ha habido dos atentados violentos contra personajes políticos y que ahora llaman la atención por eso, políticos, porque están inmersos personajes de la vida pública.

Pero la violencia desatada no conoce solamente de políticos, sino que nos acecha a todos los ciudadanos, las ciudadanas en el Estado de México.

Hoy, como hace apenas unos meses, el Estado de México sigue siendo el primer lugar en asesinatos violentos, en secuestros, en feminicidios, no ha cambiado nada; es más, creo, esto lo reafirmarán en unos días más los índices de delincuencia del Sistema Nacional de Seguridad, la tasa se ha incrementado de este tipo de delitos en los últimos meses en el Estado.

Vaya pues nuestra solidaridad, nuestro abrazo fraterno con Vicente Onofre, para los señores del PRI que también sufrieron este mismo hecho violento y que resultó en el deceso de su precandidato a la Presidencia Municipal de Cuautitlán Izcalli y simplemente mi voz que sirva para pedir, para aclamar la primera responsabilidad que tiene el estado, darle seguridad a sus ciudadanos.

Eso es lo clamamos y eso es lo que pedimos, seguridad.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y después el Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISRAEL MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna ese tema a todos nos trae muy preocupados. La violencia en el país y particularmente en el Estado de México está muy grave. No tan solo han lastimado a actores políticos como el caso de Onofre y el caso de nuestro aspirante en Cuautitlán Izcalli, quien junto con su hermana perdieron la vida.

Desde luego que yo me uno a la condena de estos hechos tan lamentables y me solidarizo desde luego con mi compañero de Encuentro Social por el lamentable atentado que sufrió su dirigencia.

Pero creo que debemos reflexionar e ir más allá, como lo ha dicho ahora nuestro amigo Ricardo Moreno.

Tenemos que levantar la voz en serio, ante tanta ola de violencia que existe en el Estado de México.

Las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia deben poner mucha atención a estos temas.

Estamos iniciando el proceso electoral. Sería muy lamentable que se siguiera manchando de sangre de nuestros compañeros, quienes aspiren a cualquier cargo de elección popular, en cualquiera de los niveles.

No podemos permitir ni quedarnos callados ante este tipo de circunstancias.

Debemos de exigir que se esclarezcan estos hechos; que se castiguen ejemplarmente.

Desafortunadamente, cuando estos hechos suceden siempre estamos exigiendo que se investiguen, que se castiguen, que la autoridad actúe.

La autoridad encargada de la seguridad pública y de la procuración de justicia, debe de actuar siempre, de manera permanente, no nada más cuando sucedan este tipo de hechos.

Son figuras públicas, es cierto, pero también tenemos que levantar la voz por todos aquellos ciudadanos de todos los estratos sociales, quienes constantemente sufren estas consecuencias.

La violencia, en verdad, está desatada; la delincuencia ha venido, día a día, ganando terreno; y todos nosotros, en particular entre los partidos políticos debemos de levantar siempre la voz, para exigir que los responsables de esto sean castigados, pero que también la autoridad o las autoridades responsables de estas tareas cumplan con ella.

Mi solidaridad, compañero, en todos los sentidos.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda en este asunto general tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

Buenos días.

Con su venia, Consejero Presidente.

Hacemos, por supuesto, nuestros, a nombre de esta representación, los mensajes que aquí se han vertido en torno a este asunto del señor Vicente Onofre y, por supuesto, el desenlace fatal que tuvo otro hecho, en el caso de un político destacado en Cuautitlán Izcalli, vinculado por supuesto al PRI, Y bajo ninguna circunstancia podemos dejar pasar este hecho.

Para buena fortuna hay un foro en donde se pueden expresar ese tipo de comentarios; pero cuántos miles de casos, de hechos de violencia no conocemos y no encuentran un espacio de denuncia miles de ciudadanos y ciudadanas que el día a día percibimos y convivimos con escenarios de violencia y de delincuencia.

Por ello, por supuesto que es hoy más que nunca exigible que la autoridad, a su más alto nivel, intervenga, se conozca de fondo cuáles son las razones de estos hechos y por qué derivaron en un caso, en lo particular en un escenario fatal.

Y por supuesto que en un clima tan complejo como el que hoy vivimos, en un escenario de competencia política, pues, es importante que la autoridad aclare de forma y de fondo estos hechos y se castigue a los responsables, porque de otra suerte el proceso electoral también corre riesgos, no por estar incitando a la violencia misma, sino porque hay quien busca o hay intereses de fondo que buscan oscurecer el escenario y de que la ciudadanía tenga la confianza plena de que hay condiciones para ir a votar, con toda la calma y con toda la tranquilidad, como lo debe de ser una jornada electoral tan importante, como la que se avecina.

Por ello además de expresar nuestra solidaridad a las familias de estos compañeros que fueron víctimas de hechos de violencia lamentables, exigir a la autoridad que a la brevedad informe avances y llegue a conclusiones contundentes sobre estos hechos de violencia.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

Sin lugar a dudas es un tema sensible el que estamos discutiendo sobre la mesa, no corresponde propiamente a un tema de carácter electoral, pero que sin lugar a dudas afecta el Proceso Electoral en sí mismo.

Nosotros evidentemente, a nombre del Partido de la Revolución Democrática, reaccionamos de manera inmediata cuando conocimos los acontecimientos, de igual manera cuando sucedió el fatídico atentado en Cuautitlán Izcalli y, sin embargo, creo que el traerlo a la mesa no tendría más que un objetivo de darnos la solidaridad fraterna mutuamente si no tomamos acciones.

Nadie puede negar el clima de descomposición social que se vive en el Estado de México y me parece que para muestra esos dos botones.

Entonces, creo que sí debiéramos pasar a otros niveles de actuación, por supuesto no en este nivel de carácter electoral, sino con nuestros respectivos partidos políticos, por ejemplo, en las respectivas legislaturas, tanto local como federal, para solicitar de manera enérgica al gobierno del Estado de México que recomponga su modelo de operación policial, que recomponga su supuesto mando único, que heredó sin lugar a dudas este gobernador, que lleva al menos cuatro meses, casi cinco meses, pero que no da muestra de un avance significativo en el combate contra la inseguridad.

Estamos en los principales índices de robo de autos, de homicidios dolosos, de feminicidios y eso ya trascendió a las elecciones, y probablemente pueda trascender en la próxima jornada electoral.

Por eso yo solo diría en este momento que reitero nuestra solidaridad y fraternidad a las familias, en el caso de Cuautitlán Izcalli de los deudos y en el caso de Chalco a la familia de Vicente Onofre, que también lo conocemos de hace

muchos años, también fuimos compañeros de lucha en su momento, cuando se militaba en el PRD, y que de manera tolerante hemos conocido de su vida política a lo largo de su vida. Nos solidarizamos y nos ponemos también a las órdenes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en este asunto general?

Bien, al no haber más intervenciones pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha sido inscrito por el señor representante de MORENA y es relativo a la forma para cumplir el requisito de los no antecedentes penales para los aspirantes a candidatos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señor representante, tiene usted el uso de la palabra en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pues creo que viene junto con pegado. La sociedad mexicana desde hace algunos años ha venido exigiendo que todos aquellos que sean candidatos a algún puesto de elección popular tengan un buen comportamiento público.

Han sido muchos los asuntos que a nivel nacional se han dado, en el sentido que resulta que algún funcionario, ya como Diputado, miembro del ayuntamiento, etcétera, resultó que tenía vínculos con determinadas bandas criminales o que de alguna u otra forma resultó que no era lo que decían.

Traigo esto a colación porque el artículo 40 de la Constitución establece como un requisito de elegibilidad, para el caso de los candidatos a diputados, el no haber sido condenado por delito que merezca penal corporal.

Sin embargo, basta con una manifestación que se hace en los formatos para el registro de candidaturas, derivado del Reglamento, una simple manifestación de que cumplo con el requisito y no hay una verificación por parte de la autoridad de esta situación.

Por lo tanto, al no tener los partidos políticos mecanismos para poder acceder a la información que valide esta manifestación unilateral de decir verdad, nos deja sumamente endeblés y no a los partidos, sino a todo el sistema en su conjunto.

Por eso, señores consejeros, señor Presidente, en virtud de que está muy corto el tiempo para hacer modificaciones al Reglamento, en virtud de que el propio partido no puede, no tiene acceso a la base de datos de los servicios periciales de la Fiscalía Especializada, para ver si hay algún antecedente para que esto se cumpla o no, nosotros les vamos a solicitar a nuestros candidatos, nos firmen una carta para que lo autoricen a usted, a ustedes, como autoridad electoral, para que soliciten la información que dé cuenta pública de que no tienen el impedimento legal que señala el artículo 40 constitucional.

Es decir, que sea la autoridad electoral la que solicite los antecedentes no penales o los informes sobre la situación de los candidatos de MORENA, al menos.

Nosotros queremos blindarnos de esta situación y en ese sentido es como actuaremos, porque no tenemos otro camino más que ése.

Nosotros, como particulares, no podemos solicitarlos; pero en vía de convenio de coordinación con la Fiscalía, me parece ser que es dable y asequible que el Instituto Electoral del Estado de México, para el cumplimiento del requisito que señala el artículo 40, vea y solicite informe a la Fiscalía.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Qué bueno que nuestro amigo Ricardo, representante de MORENA toca este punto, porque siempre ha sido un punto muy debatido, pero siempre entra a discusión o debate, pero ya cerca de lo que son los registros.

Entonces, ahorita con esta oportunidad que lo está poniendo sobre la mesa podemos realizar algunas consideraciones.

En primer lugar, he de mencionar que al día de hoy ninguna norma que vincule a candidatos o al propio Instituto Electoral del Estado de México, hace exigible la presentación de un informe o de una constancia de que no se cuenta con antecedentes penales.

Ese requisito en algún momento tuvo vida o vigencia dentro de lo que es la norma; al día de hoy ya no.

Y esto derivado de la jurisprudencia número 110 del 2011, así como de una tesis, podemos decir que reciente por el año que se dio, que fue resuelta en el amparo en revisión 131 del 2015 y fue emitida por el Tribunal Colegiado Administrativo del Cuarto Circuito, en los cuales ya se sostiene que el solicitar la carta de antecedentes penales, pues, obviamente que es una cuestión que va más allá y atenta en contra de lo que es algo que trajo la reforma política electoral y también la reforma en materia penal, que es la presunción de inocencia.

Sabemos perfectamente que la penas no pueden ser trascendentales, no pueden ir más allá de.

Debemos tomar en consideración y separar. Cuando una persona es sometida a un proceso de carácter penal, lo que comúnmente se le conoce como que fichan a la persona, porque se le toman fotos y se le toma la impresión de sus huellas dactilares, ante eso estamos en presencia de un antecedente única y exclusivamente administrativo.

Cuando se hace la inscripción de una sentencia ejecutoriada, entonces sí estaríamos ante la presencia de un antecedente penal.

Sin embargo, la fracción III del artículo 40 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México es muy precisa, al señalar que esta persona no debe haber sido condenada por sentencia ejecutoriada, que es un primer elemento; que haya sido esta sentencia por delito intencional, que este tipo de delitos por lo regular son los dolosos, aunque no todos, porque por ejemplo cuando existe un dolo eventual tenemos esas excepciones, y también que esa sentencia sea privativa de libertad.

A lo que se refiere este párrafo tercero es que esta persona haya sido condenada ya por una sentencia firme y que se encuentre precisamente cumpliendo con esa condena, que la ha privado de su libertad.

Entonces esta persona al estar compurgando dentro de algún centro de prevención esa sentencia, pues, con el simple hecho de pedirle su comparecencia, que no lo va poder hacer, pues ahí estaríamos ciertos de que esta persona a lo mejor está incurriendo ya en este supuesto.

Pero, repito, esto es muy diferente, la hipótesis que se maneja en esta fracción III de este artículo 40, que se ha referido, y algo muy diferente el que se tengan antecedentes penales, porque en los antecedentes penales puede ya haberse incluso cumplido la pena; sin embargo, va aparecer que esa persona en algún momento fue condenada.

Es decir, si ya cumplió con esa condena la pena no puede ser trascendental y no puede con eso quedar estigmatizado y por eso ya no poder ser nunca candidato.

Entonces sí debemos tener claras esas diferencias que existen, para que no vayamos a caer en algún error, al momento de poder acceder a algunas peticiones que se están realizando, como el planteamiento que realiza ahorita el representante de MORENA.

Ese sería el comentario.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Acepta unas preguntas?, así, en plural.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIADO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Efectivamente, eh, hay varias sentencias, no son las únicas; algunas son protectoras, incluso, de derechos políticos.

Pero este es un tema distinto. La Constitución Local exige y a menos que la Corte la haya declarado ya inconstitucional esa porción normativa, que creo que yo, que está impedida para ser diputado aquella persona que haya merecido o haya sido sancionado con una pena, por un delito intencional. Esa es la hipótesis normativa.

Si hay una sentencia ergo hay un antecedente penal, aunque esté compurgando la pena o no, ya la haya compurgado.

No comparto su tesis de la trascendencia de la pena. La responsabilidad penal es individual, personalísima.

Y la prohibición constitucional también de penas trascendentes, se refiere a aquellas penas que existían antaño, en las que los hijos, la esposa y la descendencia cargaban con la responsabilidad penal de otros. Eso es otra cosa.

Yo a lo que me refiero es precisamente a que la autoridad proceda a hacer lo que tiene que hacer, que es verificar el cumplimiento de los requisitos de todos los candidatos y de todos los partidos.

Pero como el "juez por su casa empieza", yo lo que he dicho aquí es que le vamos a pedir a la autoridad lo haga, al menos con los candidatos en los 45 distritos de MORENA y con los candidatos de la lista de representación proporcional; si no están de acuerdo ni modo.

Pero además vamos a solicitar en nuestra documentación, termino, que ésta solicitud la haga cada uno de los candidatos que proponemos.

Por eso le quiero preguntar: ¿Usted está de acuerdo en que se dé cabal cumplimiento al artículo 40, para blindar aunque sea un poco este proceso electoral?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

No se trata en que Movimiento Ciudadano se encuentre de acuerdo o no. Bajo el principio de legalidad, si está establecida esa hipótesis en la norma, invariablemente que incluso el propio Instituto Electoral del Estado de México tiene que ser un garante de que se cumpla con ella.

En mi exposición lo que pretendí dejar claro, que a lo mejor no quedó, es el hecho de que la hipótesis que maneja esa fracción III, es que la persona no se encuentre en ese momento compurgando una pena por delito intencional y que amerite pena corporal, porque ese es el verdadero fondo de la hipótesis.

No pretendo tampoco convencerlo en este momento, pero si en su momento hay necesidad de acudir a los órganos jurisdiccionales, seguramente estarán desentrañando cuál es, si no el alma, el verdadero fondo de la hipótesis que maneja esta fracción III y entonces nos daremos cuenta que es como se la estoy comentando.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DE VÍA RADICAL: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Felicitamos al representante de MORENA que tenga esta disposición, él y su partido, y la verdad es que es bueno. Nosotros sugeriríamos que mejor como un requisito previo interno a su partido pida el acta de no antecedentes penales, que se los da me parece que la Comisión Nacional de Seguridad allá en la Ciudad de México y a cada entidad federativa también la Fiscalía, o a través del gobierno local se da una carta de no antecedentes penales, y así le evitan al Instituto Electoral todo este peregrinar de ir a hacer convenios y solicitarlo.

Si al final de cuentas lo que se busca es satisfacer ese requisito, se satisfaría de esa forma sin que el Instituto lo tenga que hacer.

Por otra parte, nosotros creemos que esta disposición que exige que no hayan sido condenados por pena privativa de la libertad, por delito y todo esto, si no se pudo instrumentar la forma de hacer su cumplimiento antes, no se va a poder hacer ahora por más que traiga la carta solo uno de los partidos o por más que se pida al Instituto que lo pida a la autoridad.

Ya para el siguiente Proceso Electoral se tendría que ver muy bien eso, porque pensemos que si ahorita solo el Partido MORENA y algunos otros que intentaran hacerlo lo consiguieran y durante el ejercicio del cargo de algún diputado surge que éste tenía una sentencia, ¿qué va a suceder?, ¿va a ser motivo para que lo remuevan, habrá la voluntad política de los demás diputados para removerlo?, ¿qué procedimiento se seguirá?

Nosotros creemos que más bien es un compromiso político que asume cada ciudadano al solicitar su registro como candidato el decir la verdad, el conducirse con total profesionalismo y ética. Y la verdadera sanción también es de carácter político a alguien que miente en algo tan esencial como pedir su registro.

En Vía Radical creemos en este tipo de compromisos políticos que hacen los ciudadanos con su comunidad, con las autoridades y con la ley.

Nuevamente felicitamos que haya esta iniciativa, de hecho, la siguiente semana nosotros tendremos una iniciativa más, una propuesta más y lo haremos con nuestros candidatos, para cumplir un requisito que también es un tema político.

No creemos tampoco, y comparto mucho la posición del representante de Movimiento Ciudadano, que este tema de exigir una carta, una constancia, sea una obligación constitucional, sino más bien la obligación constitucional es del ciudadano de manifestar con total verdad si fue o no condenado, y si no fue condenado la sanción es más bien política, es ante la ciudadanía. Es algo fundamental en lo que mintió y en lo que falló. Y esas sanciones son muchísimo más severas, el ya no tener el respaldo del electorado es muchísimo más severo que una simple sanción administrativa o algo que se quiera ingeniar.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo le agradezco la atención que me ha prodigado con este tema, que para mí es mucho muy importante, se trata de combatir la simulación y para que la autoridad haga lo que tiene que hacer, que es verificar los requisitos de elegibilidad de todos los candidatos.

O sea, si hay una autoridad que no revisa los requisitos me parece sumamente grave. Para aquellos que recomiendan que vayamos a sacar nuestro certificado de antecedentes no penales nos vamos a encontrar con varios problemas, entre ellos que los propios requisitos publicados en la página de Internet de servicios periciales nos solicita un oficio dirigido al ciudadano Director del Instituto de Servicios Periciales, el cual deberá ser expedido por la autoridad o el titular del área de Recursos Humanos de la dependencia que lo contrata, donde se especifique el nombre de la persona y el fundamento legal de dicha dependencia para requerir el certificado.

Yo pregunto, ¿cómo sabemos si una persona tiene o no una sentencia o ha sido sentenciada por un delito intencional que merezca pena corporal?

Es con el certificado que otorga la propia Fiscalía, a través de Servicios Periciales.

¿Cómo facilitarlo?

Mediante una autoridad que tiene encomendada la vigencia, la escrupulosa responsabilidad de verificar el cumplimiento de esos requisitos; no hay otra.

Entonces, en ese sentido es que nosotros lo vamos hacer: Una, porque queremos blindar a MORENA.

Nos gustaría que otros acompañaran la propuesta, para que nos ayudaran a blindar el sistema político mexiquense. Pero si nada más lo quieren hacer con un bonito discurso, con una retórica esplendorosa o con buena voluntad, que a veces es necesaria, pues, está bien.

Pero en los hechos la obligación de verificar que los candidatos a diputados de mayoría relativa y de representación proporcional no cuenten con este antecedente, pues, lo único que pedimos es que lo hagan; es más, le exigimos que lo hagan.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Ya en algunas otras ocasiones lo he referido, precisamente la norma nos habla de algunos requisitos que se tienen que cumplir y justificar, pero también cuando se trata de requisitos negativos éstos, únicamente por ser el Instituto Electoral del Estado de México una institución que su actuación es de buena fe, con una carta bajo protesta de decir verdad, ese más que suficiente para tener en ese momento por colmados estos requisitos negativos que exige la legislación.

Vamos a pensar hipotéticamente que la solicitud del representante de MORENA tuviera auge y le dieran cabida, pues, no sería nada más lo único que se tendría que solicitar, porque ese mismo artículo 40, como requisitos negativos nos habla de no ser ministros de algún culto religioso, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes al día de la elección.

¿A dónde tendría ustedes que mandar oficios?

Otro requisito negativo, no ser consejero presidente; bueno, aquí esa información se tiene aquí, en el Instituto Local.

Nos habla otro de no ser diputado local, diputado federal o senador en ejercicio.

¿A dónde habría que mandar los oficios?

Que sí sabemos a dónde, ¿pero sería la función de la autoridad electoral?

Y ahora, eso de no ser diputado local en funciones; recordemos que tenemos ya el tema de la elección consecutivo, que entonces ya ha superado esta fracción.

No ser militar o jefe de las fuerzas armadas de seguridad pública en el Estado o en los municipios.

Si realmente la autoridad electoral va a estar solicitando información, para ver si no hay violación a estos requisitos negativos que exige la legislación, pues obviamente que nunca terminaríamos.

Por eso es que se ha diseñado esa carta de bajo protesta de decir verdad, de que el ciudadano da cabalmente cumplimiento a estos requisitos de carácter negativo y es así como se ha realizado siempre.

Por eso es que el legislador al día de hoy no ha dispuesto algún otro mecanismo, para que los mecanismos se tuviesen por colmados.

Entonces estaríamos en esa situación: Si vamos acceder a uno tendríamos que acceder a todos y para eso tendríamos que especificar un procedimiento que, desde luego, de ello se tendría que encargar el legislador y ahorita –como bien ya se mencionó– ya no estaríamos en los tiempos para poder poderlo realizar.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Bueno, Consejero Presidente, nosotros le pedimos que no caiga en estas exigencias y en estos reclamos y en estos pataleos.

Para nosotros esta propuesta es muy buena; no deja de ser populachera, no deja de ser algo muy popular y muy de moda hacer este tipo de compromisos públicos, que después queda descubierto que no son totalmente cumplidos por los partidos políticos, porque dentro de sus filas tienen a personas que ya han estado vinculadas en investigaciones.

Lo malo de desconocer la ley es que se hacen este tipo de peticiones que no tienen asidero legal.

Efectivamente, el Instituto la obligación de verificar el cumplimiento de la Ley, pero solamente en el cauce de las atribuciones que ya tiene específicamente encomendadas.

Y otro problema de desconocer la ley es que se hacen este tipo de peticiones, como la otra petición de hace algún tiempo de mandar toda una lista de candidatos a la PGR, para que les digan si están sujetos a investigación o no.

Más bien le voy a pedir al maestro Severiano, que les dé unas clases de Derecho Penal a las personas que quieran hacer estas peticiones; yo las pago, si es necesario.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera?

Lo anoto en tercera, pero déjeme intervenir en segunda ronda, por favor.

Si entendí bien, lo que nos dice el señor representante es que nos va a remitir o a entregar una solicitud sobre el particular; entonces en su momento la analizaremos.

De entrada, yo creo que es muy loable que el partido tenga esta intención para verificar, certificar que sus candidatas y candidatos cumplan con este requisito, entre otros, que seguramente tendrán los Estatus Internos del partido.

Pero también coincido con la opinión del señor representante de Movimiento Ciudadano, que todos los requisitos de carácter negativo están resueltos en nuestro Reglamento, con la carta de bajo protesta de decir verdad, porque además hay dos momentos para verificar los requisitos de elegibilidad de un candidato: Al registrarse y cuando eventualmente se revisa para la entrega de las constancias de mayoría.

Recuerdo un caso, no conozco los detalles, pero un requisito para ser electo es contar con Credencial para Votar con Fotografía y algún partido, sabiendo que alguien no contaba con credencial se esperó hasta que hubo pasado la elección y entonces demostró.

Quién tenga elementos para demostrarlo, quién pueda demostrar a la autoridad que no se satisface alguno de los requisitos de elegibilidad, pues, tendrá un momento específico y oportuno para hacerlo.

Lo que sí le adelanto, una vez que revisemos la solicitud en sus términos, es que ahí, yo recuerdo, para trabajar en el Instituto Electoral del Estado de México mi expediente me pedía una carta de no antecedentes penales y la dirección, en aquel entonces la Dirección de Administración emitió un oficio, que yo lleve a la Dirección de Servicios, Coordinación General de Servicios Periciales de la entonces Procuraduría del Estado y se hizo el trámite y me entregaron, es una constancia de no antecedentes penales.

Entiendo que esto se ha modernizado bastante en los últimos tres años; ahora hay posibilidades de sacar, de obtener en línea un informe de no antecedentes penales, y si eventualmente, yo eso me adelanto a ofrecer, la gestión ante la Fiscalía, para que si es exigible un documento origen para entregar o no un certificado, no el Informe de Antecedentes, que se obtiene en línea, sino el certificado formal, firmado y sellado por la autoridad correspondiente, pues, de consultar con la Fiscalía sobre la posibilidad de que dentro de los solicitantes no sea solamente la autoridad o el Titular de Recursos Humanos, sino eventualmente la dirigencia municipal o estatal del partido político, que para efecto –si entiendo– lo que necesitan es saber para qué se quiere, pues, sería un antecedente ideal que el propio partido avalara o apoyara a sus solicitantes, a sus eventuales candidatas y candidatos solicitantes del certificado, con un documento que la Fiscalía aceptara con ese carácter.

Pero no me adelanto, esperaríamos a recibir la solicitud formal para revisarla en sus términos.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿No?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Miren, yo sé que a veces es muy complicado y no para que nos enteremos, simplemente para limitar, para blindar al sistema.

Bueno, hay quienes registran hasta muertos en sus padrones y no pasa nada.

De lo que se trata es precisamente de retomar el sistema en su conjunto.

No es la primera ocasión que traemos a colación la famosa carta bajo protesta de decir verdad, pensando en la enorme honorabilidad que existe en muchos ciudadanos; no dudo que la gran mayoría así sea.

Pero traigo a colación un hecho escandaloso y que se ha guardado silencio absoluto por el Instituto: ¿Qué pasó con aquellas cartas de residencia del municipio de Netzahualcóyotl, que el propio Secretario del Ayuntamiento denunció como falsas, que se exhibieron ante esta autoridad para acceder a un cargo dentro de Instituto? Nada, nada.

Por eso hay que terminar con la simulación, porque en la medida en que dejemos correr con cartas bajo protesta de decir verdad, estamos contribuyendo a que nada cambie, a que permanezca ese fútil "ay, es sólo un papel" y no lo que dice el papel o lo que certifica ese documento. Ese es el fondo, lo demás son pamplinas.

Y si alguien necesita ir a la escuela que se pague sus propias clases.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 11, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo entonces, las 11 horas, con 53 minutos de este jueves 15 de febrero de 2018, damos por clausurada esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia muchas gracias y buenas tardes.

- - - o0o - - -

AGM